

15

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMAS AL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑIA DENOMINADA "HOTEL LA LAGUNA S.A."

056 1.- **CELEBRACION, APROBACION E INSCRIPCION.**- La escritura pública de aumento de capital y reformas al estatuto social de la compañía "HOTEL LA LAGUNA S.A.", se otorgó el 6 de Diciembre de 1990, ante el señor Notario Público Segundo del cantón Cuenca, doctor Rubén Vintimilla Bravo; ha sido aprobada por el señor Intendente de Compañías de Cuenca, doctor Franklin Durán Siguenza, mediante Resolución Nº 91-3-1-1- de 5 de Febrero de 1991; y se ha inscrito en el Registro Mercantil del cantón Cuenca, con el Nº 68 el 6 de marzo de 1991.

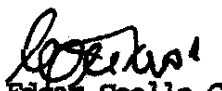
2.- **OTORGANTES.**- Comparecen al otorgamiento de la escritura pública antes referida, los señores Ariolfo Vázquez Moreno y Carlos Cruz Carchi, en sus calidades de Presidente y Gerente, respectivamente de la compañía. Los comparecientes son ecuatorianos, casados, domiciliados en la ciudad de Cuenca.

3.- **AUMENTO DE CAPITAL.**- La compañía aumenta su capital en la suma de CIENTO SESENTA Y DOS MILLONES DE SUCRES, con lo cual asciende a QUINIENTOS VEINTE Y DOS MILLONES DE SUCRES.

4.- **INTEGRACION DEL AUMENTO DE CAPITAL.**- El capital materia del aumento se encuentra íntegramente suscrito y pagado en su totalidad mediante capitalización del superávit proveniente de la revalorización de activos.

5.- Como consecuencia del aumento de capital se reforma el Artículo Tercero del estatuto, el mismo que dirá: "ARTICULO TERCERO.- DEL CAPITAL SOCIAL: El capital social de "HOTEL LA LAGUNA S.A.", es de QUINIENTOS VEINTE Y DOS MILLONES DE SUCRES dividido en quinientas veinte y dos mil acciones nominativas y ordinarias de un mil sucres cada una, numeradas del cero cero cero uno al quinientos veinte y dos mil, las mismas que se emitirán en títulos representativos de una o más acciones y contendrán las declaraciones prescritas por la Ley, siendo factible para el tenedor de éstos títulos poder cambiarlos por otros variando la distribución y el número de acciones representadas".

Cuenca, 7 de marzo de 1991.


Dr. Edgar Coello García
SECRETARIO ABOGADO

CERTIFICO: Que el extracto que antecede se publicó en el diario "El Mercurio" de la ciudad de Cuenca el 12 de Marzo de 1991.-

Cuenca, Marzo 20 de 1991


Dr. Edgar Coello García,
SECRETARIO ABOGADO

El presente extracto deberá publicarse en un tamaño de por lo menos quince centímetros por dos columnas (diez centímetros) en el periódico de mayor circulación de la ciudad de